ACTA PARCIAL DE PAGO 1

CONTRATO DE OBRA No. SA-SI-001-2026	
CONTRATISTA	GRUPO IDEARK SAS 901.397.398-8 R/L: RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ CORONADO C.C. 7.309.451 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
INTERVENTORÍA	N.A
SUPERVISORES	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO	TREINTA (30) DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) A MONTO AGOTABLE, CALCULANDO EL VALOR POR M3 DE ACUERDO A LA PROPUESTA POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($30.000 MCTE)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) A MONTO AGOTABLE, CALCULANDO EL VALOR POR M3 DE ACUERDO A LA PROPUESTA POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($30.000 MCTE)
FORMA DE PAGO	LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBE, DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, A MEDIDA QUE SE VAYA EJECUTANDO EL CONTRATO PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS SOPORTES EXIGIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, O DEPENDIENDO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PARA EL PAGO, LA CUENTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES ASUMIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE SALUD Y PENSIONES. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE

ACTA PARCIAL DE PAGO 1

	LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN CORRECTA DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS JUNTO CON LA FACTURA RESPECTIVA. PARA EL PAGO FINAL ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES SE DEBERÁ ADJUNTAR ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA. SI LA FACTURA NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA O NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ESTE EFECTO SÓLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA O SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES. LOS RETARDOS QUE SE PRESENTEN POR ESTE CONCEPTO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y ÉSTE NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. EN TODO CASO, CADA PAGO ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PAC MUNICIPAL
VALOR A PAGAR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($49.979.999.93) IVA INCLUIDO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO 2026

En Simijaca Cundinamarca, a los veintiocho (28) de mayo del año 2026 se reunieron, el **Ingeniero James Javier Suarez Ortega** secretario de Planeación e Infraestructura, y el señor **Rubén Darío Martínez Coronado** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.309.451 de Chiquinquirá Boyacá, como representante legal de **GRUPO IDEARK SAS** NIT 901.397.398-8, como contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE PAGO 1** del contrato de suministro **No. SA-SI-001-2026**, previas las siguientes consideraciones.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000.00
VALOR ADICIÓN	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$100.000.000.00
VALOR EJECUTADO	$ 49.979.999,93
VALOR ANTICIPO	$ 0,00
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00
VALOR POR CANCELAR	**$ 50,020,000.07**

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000.00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$100.000.000.00	
ACTAS PARCIALES		$49.979.999,93
SALDO POR EJECUTAR		$50,020,000.07
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	$100.000.000.00	$100.000.000.00

Retención documental			
Elaborado		**Revisado y Aprobado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	
LEONARDO PEÑA		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
Nombre del documento	JUSTIFICACION	**Versión**	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

ACTA PARCIAL DE PAGO 1

La afectación de los rubros para el pago de la presente acta se describe a continuación:

REGISTRO N°	202603024	26/03/2026
CUENTA	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.01.003.128	OPTIMIZAR EL BANCO DE materiales para el mantenimiento de las vías rurales en el municipio /INGRESO	$24,989,999.965
2.3.2.02.01.003.128	OPTIMIZAR EL BANCO DE materiales para el mantenimiento de las vías rurales en el municipio /SGP PRO	$24,989,999.965
	TOTAL, ACTA 1	**$49.979.999,93**

Quedan sin ejecutar los siguientes recursos.

REGISTRO N°	202603024	26/03/2026
CUENTA	**NOMBRE**	**VALOR**
2.3.2.02.01.003.128	OPTIMIZAR EL BANCO DE materiales para el mantenimiento de las vías rurales en el municipio /INGRESO	$25,010,000.035
2.3.2.02.01.003.128	OPTIMIZAR EL BANCO DE materiales para el mantenimiento de las vías rurales en el municipio /SGP PRO	$25,010,000.035
	TOTAL	**$50,020,000.07**

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Contratista solicita pago según lo pactado en el contrato teniendo en cuenta que se ha cumplido el objeto contractual, así mismo, se autoriza el pago de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($49.979.999.93) IVA INCLUIDO** según lo dispuesto en la forma de pago del mismo.
2. Que se verifico por parte de la supervisión el acta No. 1 con todos sus anexos
3. Que la ejecución es conforme al INFORME presentados por el CONTRATISTA de acuerdo a la SABANA DE CANTIDADES 1, la cual se anexa y se autoriza pagar según los dispuesto en la forma de pago del mismo.

A C U E R D A N:

Que el señor **Rubén Darío Martínez Coronado** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.309.451 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, como representante legal de **GRUPO IDEARK SAS** NIT 901.397.398-8 en calidad de Contratista, declara que lo contenido en la presente acta corresponde con los valores ejecutados correspondientes al **SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**, de acuerdo al **CONTRATO OBRA No. SA-SI-001-2026**

Para constancia firman quienes intervienen.

Ing. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Simijaca – Cundinamarca
Supervisor

R/L RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ CORONADO
C.C 7.309.451 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
GRUPO IDEARK SAS
NIT 901.397.398-8
Contratista

Retención documental			
Elaborado		**Revisado y Aprobado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	
LEONARDO PEÑA		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
Nombre del documento	JUSTIFICACION	**Versión**	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		